

Programa Tutor/UEx Buddy 2018/2019

1. Objeto del programa:

El *Programa Tutor/UEx Buddy*, gestionado por el Secretariado de Relaciones Internacionales, responde al [Plan Estratégico](#) de la UEx en su eje de internacionalización

A través del *Programa Tutor/UEx Buddy*, un estudiante internacional es puesto en contacto con un estudiante de la UEx con el objetivo de conseguir una mejor integración y su total inmersión en la comunidad universitaria, ayudando así a desarrollar el carácter intercultural y global de esta institución.

2. Condiciones del programa:

El número de plazas es ilimitado. Podrán inscribirse todos los estudiantes de la UEx que cumplan los siguientes requisitos.

2.1. Requisitos de los aspirantes:

- a) Ser estudiante vinculado a la Universidad de Extremadura (estar matriculado y cursando estudios en uno de los cuatro campus de la UEx en el momento de realizar su labor como tutor).
- b) Haber superado, al menos, 30 créditos de su titulación. Esta cifra correspondería con la carga académica de un semestre en la UEx, lo que aseguraría un conocimiento mínimo de la institución y de la comunidad universitaria, así como de la ciudad de residencia.
- c) Haber solicitado participar en tiempo y forma según la presente convocatoria.

Los estudiantes internacionales que serán tutelados deberán:

- Haber sido nominados oficialmente por la universidad de origen (según los acuerdos/convenios y convocatorias vigentes) para cursar un período de estudios en la UEx dentro de los programas de movilidad gestionados por el Secretariado de Relaciones Internacionales.
- Haber aceptado contar con un tutor español en tiempo y forma según se les notificará desde el Secretariado de Relaciones Internacionales.

2.2. Solicitudes:

Para estudiantes de la UEx que deseen ser tutores de estudiantes internacionales:

- a) Rellenarán el [formulario online](#) habilitado para ello.
- b) El formulario estará disponible desde la fecha de publicación de esta convocatoria, hasta el próximo día **20 de julio a las 12h.**

Para estudiantes internacionales que acepten contar con un tutor de la UEx:

- a) Rellenarán el formulario online que les será enviado directamente desde el Secretariado de Relaciones Internacionales.
- b) El formulario estará disponible desde la fecha de publicación de esta convocatoria, hasta el próximo día **20 de julio a las 12h.**

3. Selección de candidatos:

Todos los solicitantes que se inscriban en el *Programa Tutor/UEx Buddy*, serán considerados potenciales tutores para poder ayudar a los estudiantes internacionales en su estancia en la UEx.

La selección se hará atendiendo a su titulación y centro de estudios en primer lugar, y a su conocimiento y dominio de lenguas como criterio adicional. El haber sido estudiante de intercambio en uno de los programas de movilidad del Secretariado de Relaciones Internacionales también podría ser tenido en cuenta en última instancia, atendiendo con esto a su posible experiencia en el país de procedencia del estudiante internacional.

Se asignará un estudiante UEx por cada estudiante internacional que solicite contar con un tutor. Los participantes en este programa a los que no se les adjudique un estudiante internacional en el emparejamiento/*matching* inicial de agosto/septiembre, permanecerán en lista de espera hasta la resolución de nuevas convocatorias de movilidad *INcoming* y/o para cubrir aquellos casos en los que se produzca alguna incidencia durante el curso académico (es decir, podrían recibir un tutelado en cualquier momento del curso, si fuera necesario).

En el caso de que algún participante en el programa no reciba la asignación de ningún estudiante internacional durante todo el curso académico, éste sería solicitante pero no participante del *Programa Tutor/UEx Buddy*, con lo cual no podría recibir el certificado correspondiente.

Los estudiantes que soliciten una beca de movilidad durante el curso académico 2018/2019, podrán utilizar el certificado de participación de este *Programa Tutor/UEx Buddy* para presentarlo como mérito en el momento de solicitar dicha ayuda si así lo reflejan las bases de la convocatoria. Estos participantes deberán especificarlo expresamente en la parte correspondiente del formulario de inscripción, con el fin de considerar su participación como tutores en la primera fase de asignación de emparejamientos.

Los estudiantes que participen en el programa de movilidad Erasmus+ durante el primer semestre del curso académico 2018/2019 también podrán solicitar participar como tutores, desarrollando su función como tutores durante el segundo semestre (siempre y cuando se incorporen y estén presentes en la UEx durante este periodo lectivo).

4. Resolución:

Los emparejamientos será notificados a través de email a los interesados (tutor y tutelado), contando con la previa autorización expresa de cesión de sus datos de carácter personal de acuerdo con lo establecido en el ["Reglamento General de Protección de Datos \(UE 2016/679\)"](#).

Esta comunicación se realizará antes del comienzo del curso académico. En primer lugar se realizará el emparejamiento/*matching* de los estudiantes Erasmus+, y posteriormente el del resto de participantes en los distintos programas de movilidad del Secretariado de Relaciones Internacionales según el número de solicitudes (de tutor y tutelados) recibidas.

El Secretariado de Relaciones Internacionales se reserva el derecho a modificar el emparejamiento/*matching* en cualquier momento del curso académico, si fuera necesario.

5. Comunicaciones:

Todas las comunicaciones se realizarán por email a través del correo electrónico habilitado para ello: programatutor@unex.es

6. *Feedback* y certificados:

El certificado de participación al tutor/*buddy* será concedido al cumplir las funciones que aparecen mencionadas en el **Apartado 7** de la presente convocatoria. En caso contrario se determinará la no expedición de dicho certificado y la posible penalización en futuras convocatorias del *Programa Tutor/UEX Buddy* (de acuerdo con las necesidades de las convocatorias expresas cada año).

Para valorar la participación del *buddy* se realizará un cuestionario online (*feedback*) al estudiante internacional y al tutor durante el semestre académico en el que se inicie el emparejamiento.

Los estudiantes que realicen su labor durante el primer semestre, obtendrán su certificado durante el mes de noviembre.

Los estudiantes que realicen su labor durante el segundo semestre, obtendrán su certificado durante el mes de abril.

La inscripción al programa no supone la participación –sino la mera inscripción– en el mismo. Sólo si se le ha sido asignado un tutelado de manera expresa a un alumno se le puede considerar como participante en el programa.

7. Obligaciones del tutor/*buddy*:

1. Contactar con el tutelado de manera inmediata a la comunicación del emparejamiento. Este primer contacto estará destinado a presentarse y asesorarle para su llegada a España/Extremadura.

2. Recibirle en la estación de tren/autobús y acompañarle a su hotel/hostal/residencia/piso.

3. Asesorarle/acompañarle en la búsqueda de alojamiento (tipos, precios, zonas, etc).

4. Enseñarles sitios de interés en la ciudad (tiendas, supermercados, bares...zonas turísticas, pueblos cercanos...)

5. Acompañarles/ayudarles con la información y visita a la Policía para realizar los trámites oportunos.

6. Ir a la oficina del SES para que les adjudiquen un médico en su ciudad extremeña.

7. Acompañarle/asesorarle con respecto a las cuestiones bancarias si desea abrir una nueva cuenta bancaria, así como lo referente a otros asuntos como las comunicaciones por teléfono e internet, etc.

8. Enseñarles el campus (biblioteca, copistería, cafeterías, etc).

9. Estar al corriente de la documentación que se les solicita desde Relaciones Internacionales (ellos tendrán emails que les podéis pedir).

10. Ayudarles en la elaboración de su horario (elegir el grupo correcto de la asignatura, aconsejarle sobre asignaturas cuando proceda, acompañarles a ver a su coordinador UEx, avisarles de los adelantos de convocatoria, los plazos, etc).

11. Informar al Secretariado de Relaciones Internacionales si detectas algún problema de inmersión, adaptación, etc. Incluso avisar a la [Unidad de Atención al Estudiante](#) si fuera necesario.

12. Contar con la [ESN](#) (Erasmus Student Network) para informarse de las actividades, viajes, fiestas que podrían estar organizando para estos estudiantes.

13. Mantener contacto fluido con el tutelado hasta el final de su estancia.

14. Leer las [FAQs](#).

15. El Secretariado de Relaciones Internacionales se reserva el derecho de pedir algún tipo de *feedback continuo* durante el semestre, al margen del formulario oficial de *feedback final* mencionado en el **Apartado 6** de la presente convocatoria.

En Cáceres, a 5 de julio de 2018.